



X Congreso Nacional de Sociología Jurídica

Córdoba, Noviembre 2009

Comisión 10

Derecho, Género y Sexualidad

**LA RELIGIÓN EN EL DERECHO.
LA IGLESIA CATÓLICA FRENTE AL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS
PAREJAS DEL MISMO SEXO¹**

Juan Marco Vaggione

1. Introducción

Las religiones siguen siendo una dimensión política fundamental en las sociedades contemporáneas. En vez de desaparecer o privatizarse, las religiones, según la expresión de Casanova, se han ‘desprivatizado’² obligando al replanteo de los marcos teóricos que colocaban lo religioso en los márgenes de los sistemas democráticos. Teorías como la *laicite* o la secularización, que operaron por décadas como paradigmas desde los cuales se podía leer y dar sentido al fenómeno religioso, han demostrado sus limitaciones tanto analíticas como ideológicas³. La construcción del mundo post-once de setiembre, las problemáticas de la inmigración, los fundamentalismos o la sostenida religiosidad en la

¹ Una versión de este trabajo fue publicado en la Revista Orientaciones en España.

² José Casanova propone el concepto de “desprivatización” para explicar los roles públicos de las religiones en el mundo contemporáneo. Asimismo ofrece en su obra un análisis crítico de la teoría de la secularización que ha sido importante en la escritura de este artículo. Ver Casanova, José. *Public Religions in the Modern World*. (Chicago and London, The University of Chicago Press: 1994)

³ Además del trabajo de Casanova previamente citado, Connolly y Asad proponen profundas críticas al secularismo. Ver Asad, Talal. *The Formations of the Secular* (Stanford: Stanford University Press, 2003); Connolly, William. *Why I am not a secularist*. (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1999).

población⁴ ponen en evidencia, desde diversos ángulos, la porosidad de las fronteras entre lo religioso y lo político. Son, precisamente, esas fronteras las que constituyen uno de los fenómenos contemporáneos más complejos y significantes.

La sexualidad es una de las dimensiones que mejor evidencian la fuerte presencia de lo religioso. En particular, los debates en torno al aborto y la homosexualidad han puesto de manifiesto la centralidad del activismo religioso como dimensión política. Obviamente no es la existencia de prácticas abortivas o conductas homosexuales las que generan la politización de los sectores religiosos, sino el que dichas prácticas y conductas sean movidas fuera del terreno de la ilegalidad. La criminalización del aborto y la imposibilidad del reconocimiento legal a parejas del mismo sexo son bastiones inamovibles para importantes actores religiosos que defienden una concepción moral del mundo que no están dispuestos a negociar. Precisamente, la creciente legitimación de las demandas de los movimientos feministas y de minorías sexuales ha reforzado la virulencia del activismo religioso que se le opone⁵. En vez de ceder ante el avance de reformas legales, los sectores religiosos conservadores han reforzado su intención de controlar la moralidad sexual, lo que se constituye en unos de sus objetivos políticos prioritarios. Aunque las religiones tienen una larga historia de complicidad con el patriarcado y la heteronormatividad⁶, el antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales de las últimas décadas ha transformado las formas del activismo religioso. Analizar estas transformaciones, que implican nuevas relaciones entre la religión y la política, es el principal objetivo de este artículo.

⁴ De acuerdo con la última encuesta de Gallup International (Voice of the People 2005) la religiosidad persiste en la población, ya que dos tercios de los entrevistados se declararon como personas religiosas mientras que solo el 6% afirmó ser ateo (se entrevistaron a más de 50,000 personas en 65 países, ver www.gallup-international.com). En Latinoamérica el porcentaje de personas sin creencias religiosas no ha aumentado significativamente desde 1900 a 1980, siendo los ateos menos del 1% y los no creyentes alrededor del 4% (ver Parker, *Popular Religion and Modernization in Latin America* (Maryknoll, NY: Orbis, 1996)

⁵ Mas allá de las críticas que pueden realizarse al concepto de “minorías sexuales”, se optó por su uso en este artículo no desde un punto de vista numérico (mayorías versus minorías) sino para referir a la articulación de diversas minorías políticas como dimensión constitutiva de los sistemas democráticos.

⁶ Para un análisis de las formas en que la Iglesia Católica perpetua la subordinación de las mujeres en Latinoamérica, ver Carol Drogus, *Women, Religion, and Social Change in Brazil's Popular Church*, (University of Notre Dame Press, 1997); Goldsmit, S. and E. Sweeney, “The Church and Latin American Women in their struggle for equality and justice.” *Thought* 63(249): 176-88, 1988. Para un análisis del cruce entre religión y homosexualidad en diferentes tradiciones religiosas se puede consultar Scott Thumma and Edward Gray, editores, *Gay Religión* (AltaMira Press: 2004)

Los debates alrededor de la institucionalización legal de las parejas del mismo sexo ofrecen un contexto importante para analizar el activismo religioso. Las discusiones de estos proyectos, que significan un desafío a las discursividades jurídicas prevalentes sobre la familia, permiten observar las formas en que los sectores religiosos se politizan en defensa de una moral única. Argentina y España, de maneras diferentes, son casos donde la movilización de sectores a favor del reconocimiento de parejas del mismo sexo ha hecho evidente la politización de los sectores religiosos que se les oponen. En el año 2002, Argentina, más precisamente la ciudad de Buenos Aires, sancionó una ley de unión civil constituyéndose en el primer lugar de Latinoamérica en otorgar algún grado de reconocimiento formal a las parejas del mismo sexo. Por su parte España, durante el año 2005, modificó su legislación equiparando completamente las parejas homo/hetero respecto a sus capacidades para contraer matrimonio, sumándose a una lista de sólo tres países en similares condiciones⁷.

El artículo explora las nuevas dinámicas del activismo religioso entrelazando dos niveles: analítico y normativo. A nivel analítico, se consideran las formas en que la religión se inscribe políticamente en las sociedades contemporáneas. Los casos de Argentina y España sirven para entender como la Iglesia Católica se activa a nivel nacional e internacional frente a los derechos sexuales. El artículo no pretende un análisis exhaustivo de estos dos casos, sino que se usan para identificar y ejemplificar las formas en que la jerarquía católica y los ciudadanos identificados con ella se activan políticamente en relación a políticas sobre la sexualidad. En particular, se proponen dos dimensiones principales en la **politización reactiva** de lo religioso⁸. En primer lugar, se caracteriza la actuación de la Iglesia Católica como respondiendo a una política bifronte: como institución religiosa y como actor político. Esta duplicidad muestra que la Iglesia como sector de poder ha sabido adaptarse estratégicamente en su antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales. Se considera, también, el activismo religioso de organizaciones ciudadanas que desde su inserción en la sociedad civil acompañan a la Iglesia en su resistencia al reconocimiento de parejas del mismo sexo. En segundo lugar, el artículo considera cambios del activismo religioso respecto

⁷ Holanda, Bélgica y Canadá son los países que equipararon el matrimonio homo/hetero aunque existen diferencias entre las legislaciones.

⁸ Para un análisis detallado del concepto de 'politización reactiva' ver Juan Marco Vaggione en "Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious" en *Social Theory and Practice*, Vol. 31 N 2 (April 2005)

al tipo de razones y justificaciones que se esgrimen. Se propone el concepto de **secularismo estratégico** para captar la forma en que se mixturán argumentaciones religiosas y seculares en oposición a los derechos sexuales. A nivel normativo, conocer las nuevas manifestaciones del activismo religioso facilita pensar en estrategias políticas para profundizar los derechos sexuales no sólo en aquellos contextos donde ya se establecieron sino, principalmente, en los países donde aun la iglesia es exitosa en evitar que se sancionen. La religión como dimensión política es compleja y dinámica obligando a replantear los marcos teóricos que se usan para darle sentido. Para ello se debe superar al secularismo que es la construcción dominante, aunque limitada, sobre la relación entre la religión y la política. En vez de insistir en la privatización de lo religioso, que finalmente invisibiliza sus influencias políticas, este artículo plantea que el activismo religioso debe ser tomado como una parte legítima de las democracias contemporáneas. El desafío principal es transformar la presencia pública de lo religioso en una posibilidad de profundización de los derechos de las mujeres y de las minorías sexuales.

3. La Iglesia Católica: entre el monopolio y el pluralismo

Con diversos recorridos e intensidades la Iglesia Católica continúa teniendo una presencia central en los países iberoamericanos. La prolongada y persistente influencia de la Iglesia ha impreso rasgos característicos que forman parte de la cultura regional. Su actuación supera la posibilidad de un encuadre simplificado ya que en los diversos países, y en los distintos momentos, la Iglesia ha desempeñado roles diferentes. Aliada o crítica, complaciente o revolucionaria, funcional o ideológica, la actuación de la Iglesia Católica se ha caracterizado por su complejidad. Esta complejidad se refleja, por ejemplo, en que mientras en países como Argentina y España la Iglesia ha sido un factor de poder y legitimidad de regímenes autoritarios, en Brasil y Chile, en cambio, la misma actuó como fuerza contra-autoritaria abriendo espacios sociales y políticos contra las violaciones de los derechos humanos⁹.

⁹ Ver Edward Cleary, "The Brazilian Catholic Church and church-state relations: nation-building" in *Journal of Church and State*, Vol. 39, Spring 97, #2; José Casanova (op.cit.). Para el caso de Argentina, donde la Iglesia tuvo un rol de legitimación de la dictadura militar se puede consultar Emilio Mignone, *Iglesia y Dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar* (Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1987) M. Burdick *God and the Fatherland. Religion and*

Más allá de las especificidades históricas y políticas, la Iglesia Católica parece no haber renunciado a su intento de controlar de manera hegemónica la moral sexual. Ni la modernidad política, intensificando la necesidad de una moral secular, ni la globalización, acelerando el pluralismo, han logrado que la Iglesia ceda en su defensa de una moral sexual única. La Iglesia sigue siendo un actor fundamental (para muchos fundamentalista) en la institucionalización de normas morales y legales que protegen una concepción de la sexualidad que refuerza al patriarcado y la heteronormatividad. Para la Iglesia la íntima unión entre sexualidad y reproducción es el marcador fundamental de la moral sexual, siendo los actos homosexuales el reverso de lo moral ya que se estructuran sobre la imposibilidad de la procreación. Aunque los historiadores han evidenciado lo cambiante que ha sido la Iglesia Católica a lo largo de su existencia frente a la homosexualidad¹⁰, en las últimas décadas el tema se ha constituido en una de las mayores obsesiones de las jerarquías nacionales y del Vaticano que presentan una posición oficial monolítica de rechazo a la homosexualidad. No es extraño, entonces, que el poder de influencia que tenga la Iglesia sobre el Estado sea la variable más significativa para explicar la existencia y la eficacia de las legislaciones y políticas públicas sobre sexualidad¹¹.

Sin embargo, las maneras en que la Iglesia pretende mantener su hegemonía se adapta a los distintos contextos políticos. La Iglesia ha demostrado ser dinámica y estratégica en sus maneras de influir políticamente, mutando de acuerdo a las circunstancias específicas. Es posible, al menos a nivel analítico, distinguir dos contextos diferentes: por un lado, el contexto monopólico donde la Iglesia aparece como el único actor legitimado para dictar la moralidad y, por ende, la legalidad en cuestiones de sexualidad y reproducción; por otro lado, un contexto de pluralismo en el cual la Iglesia tiene que

Politics in Argentina (Albany: State University of New York, 1995)

¹⁰ Boswell y McNeill son dos pioneros en complejizar la forma en que la Iglesia Católica ha considerado la homosexualidad. Ver Boswell, John. *Christianity, Social Tolerance, and Homosexuality* (Chicago: University of Chicago Press, 1980); McNeill, John *The church and the homosexual*. (Boston: Beacon Press, 1976). Para un análisis más actualizado ver Mark Jordan, *The Silence of Sodom. Homosexuality in Modern Catholicism* (Chicago: The University of Chicago Press, 2000)

¹¹ Ver Htun, Mala. *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin America Dictatorships and Democracies* (New York: Cambridge University Press, 2003); y Claudia Dides (Comp.) *Diálogos Sur-Sur sobre Religión, Derechos y Salud Sexual y Reproductiva*. (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile: 2004)

confrontar a otros actores que lograron inscribir políticamente definiciones morales y legales alternativas.

En el contexto de monopolio la Iglesia Católica aparece como la única reguladora de la moral sexual¹². En aquellos países con una fuerte presencia de la Iglesia Católica no ha sido poco común que el Estado haya delegado en la Iglesia la regulación del orden moral. La religión, la moralidad pública y las regulaciones jurídicas sobre sexualidad se transforman en traducciones de distinto nivel que responden a la doctrina oficial del catolicismo. En este contexto, la efectiva separación Estado/iglesia se complica ya que el Estado tiende a institucionalizar (sobre todo a nivel del derecho penal y del derecho de familia) las principales dimensiones de la doctrina religiosa. Aunque este modelo monopólico es una categoría analítica, puede pensarse que ciertos regímenes dictatoriales (como la España de Franco o la Argentina de las dictaduras militares) respondían a él. Mientras el Estado ‘ordenaba’ el caos social, la Iglesia fortificaba la familia católica, en ambos casos con la misión compartida de “engrandecer a la patria”. Pero también las relaciones clientelares que se dan entre las iglesias y los gobiernos democráticos se acercan al contexto monopólico. Esta relación clientelar se caracteriza por un intercambio de ‘favores’ entre la Iglesia y el gobierno: la primera otorga legitimidad social mientras que los gobiernos garantizan la protección de la moral católica, sobre todo en temas conectados a la sexualidad. Menem en Argentina o Aznar en España son ejemplos de este tipo de políticas clientelares que debilitan, a nivel de prácticas concretas, la autonomía del estado frente a la Iglesia.

Una forma en que la Iglesia preserva su monopolio sobre la moralidad sexual (que es una forma de ejercer su poder) es evitar que ciertas temáticas entren a la agenda pública¹³. La estrategia privilegiada consiste en colapsar la moral católica con el ser nacional y, así, denunciar como imperialismo ideológico a las demandas de los movimientos feministas y de minorías sexuales. La familia católica y la familia nacional se presentan como sinónimos y todo replanteo a la definición católica de sexualidad se

¹² Nugent define a este contexto como de orden tutelar en Guillermo Nugent “De la Sociedad Domestica a la Sociedad Civil: Una Narración de la Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Perú” en *Diálogos Sur-Sur* (op.cit.)

¹³ Lukes, en su trabajo ya clásico, propone la capacidad de excluir ciertas temáticas de la agenda pública como una de las dimensiones del poder. Steven Lukes, *Power: A Radical View* (London, Macmillan, 1974).

presenta como una amenaza al interés nacional. Las prácticas anti-conceptivas, el divorcio, la despenalización del aborto han sido respectivamente consideradas como respondiendo a agendas internacionales y contrarias a la cultura propia de cada país. El reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo es paradigmático en este sentido. La Iglesia en sus argumentaciones considera a las parejas del mismo sexo no solo como anti-naturales sino también como anti-nacionales. De este modo los intereses (morales) de la Iglesia y (políticos) del Estado se presentan como coincidentes en su resistencia a legitimar la homosexualidad.

Una vez que el monopolio de la Iglesia entra en crisis, sobre todo a partir que desde la sociedad civil se logran incluir la discusión de los derechos sexuales y reproductivos como parte de la agenda pública, la Iglesia se ‘recicla’ transformándose en un actor político que reclama su derecho a participar en las discusiones públicas. Cuando no es posible evitar la politización de ciertos temas, como es el reconocimiento legal de parejas del mismo sexo, la Iglesia articula una política bifronte donde combina su rol como institución religiosa y como actor político. Como institución religiosa, la Iglesia se inscribe públicamente defendiendo su postura oficial y llama a sus fieles a confrontar reformas legales que van contra aspectos doctrinarios del catolicismo. Tanto las iglesias nacionales como el Vaticano han publicado documentos convocando a los legisladores católicos para que voten de acuerdo con la doctrina en cuestiones de derechos sexuales y reproductivos. Específicamente sobre el tema del reconocimiento a parejas del mismo sexo sostiene que: “el parlamentario Católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley¹⁴”. Inclusive, una vez sancionados estos derechos, entre ellos el derecho al matrimonio de las parejas del mismo sexo, la Iglesia llama a la desobediencia civil para, de este modo, dificultar la efectiva vigencia de los mismos¹⁵. Pero, la Iglesia afirma que también interviene políticamente en defensa de los ciudadanos en general, más allá de sus identidades religiosas. Como actor político la iglesia dice no defender una doctrina particular sino la moralidad pública de la sociedad civil y apela en esta lucha a la ciudadanía más allá de

¹⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales” del 2003. La frase también está incluida en la nota del comité ejecutivo de la conferencia Episcopal Española “En favor del verdadero matrimonio” de Julio del 2004.

¹⁵ El Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica autoriza la desobediencia civil ya que sostiene que el ciudadano no debe obedecer las leyes cuando se oponen a las exigencias del ordenamiento moral.

sus creencias. Sostiene que temas como el casamiento de personas de un mismo sexo no hacen a una religión específica sino que atañe a todos los legisladores y ciudadanos: “la Iglesia tiene la responsabilidad de promover la moralidad pública de toda la sociedad civil sobre la base de los valores morales fundamentales, y no simplemente protegerse a sí misma de la aplicación de leyes perjudiciales”¹⁶.

Esta duplicidad de institución religiosa y actor político es constitutiva del activismo de la Iglesia contra los derechos sexuales y no debe ser opacada ni reducida a sólo una de sus manifestaciones. Si bien es correcto afirmar que en su nostalgia hegemónica la Iglesia Católica puede debilitar la necesaria separación estado/iglesia o actuar de manera fundamentalista, también debe considerarse que en su defensa de una moral única la Iglesia interviene como un actor político legítimo utilizando los procedimientos democráticos. Es esta duplicidad, que se desdibuja frente a construcciones seculares, la que constituye una dimensión analítica y normativa a rescatar para potenciar la profundización de los derechos sexuales. En la transición de institución religiosa, defendiendo un dogma, a actor político movilizándose por una ideología particular, se abre un importante espacio para profundizar el pluralismo. En esta transición no se transforma la Iglesia, necesariamente, en una institución más democrática, pero como actor político pierde privilegios. Si como institución religiosa puede argumentar una postura única a través de la doctrina oficial, cuando se transforma en actor político esta pretensión se rompe y sus argumentos y acciones forman parte de las esferas públicas democráticas y, como tales, sometidos al debate y la crítica. A la Iglesia y su doctrina se le pueden oponer no sólo actores y argumentos seculares sino también el pluralismo que caracteriza al campo religioso; pluralismo que no sólo se manifiesta en la coexistencia de distintas religiones sino también en el fenómeno de las disidencias al interior del catolicismo. Fieles y teólogos/as llevan décadas argumentando que la tradición católica es compatible con las sexualidades no normativas¹⁷. Las estrategias, entonces, no deben

¹⁶ Congregación para la Doctrina de la Fe, “Consideraciones para la respuesta católica a propuestas legislativas de no discriminación a homosexuales” del año 1992. Este documento incluye párrafos de la “Carta a los Obispos sobre la atención pastoral a personas homosexuales” del año 1986 que es un documento clave para conocer la posición oficial de la Iglesia Católica hacia la homosexualidad.

¹⁷ Estas teologías se están generando en prácticamente todas las tradiciones religiosas. para un análisis general de estas teologías ver Russell, Letty M. and J. Shannon Clarkson (Ed.). *Dictionary of Feminist Theologies* (Louisville: Westminster John Knox Press, 1996); Comstock, Gary David, and Susan E. Henking, eds. *Que(e)ring Religion: A Critical Anthology* (New York: Continuum, 1997).

apuntar a la privatización de lo religioso sino a la inscripción pública del mismo en su pluralismo y complejidad¹⁸.

3. El activismo religioso: actores y argumentos

El quiebre del contexto monopólico y el avance de los movimientos feministas y de minorías sexuales han generado otro tipo de transformaciones en el activismo religioso. A la Iglesia y a la doctrina católica se le suman nuevos actores y argumentos que tienen como objetivo principal defender la institucionalización legal de la familia tradicional. Estos actores y argumentos constituyen una dimensión importante del activismo religioso en las democracias contemporáneas. A nivel de los actores, el artículo considera el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil que acompañan las estrategias de la Iglesia Católica en el antagonismo con los derechos sexuales. Respecto a los argumentos, el artículo plantea que el activismo religioso inscribe, de manera creciente, justificaciones legales y científicas en defensa de una moral única. Tanto la Iglesia Católica como las organizaciones civiles que la acompañan defienden su posición contra la legalización de parejas del mismo sexo a través de argumentaciones seculares.

3. a. La Sociedad Civil y el Activismo Religioso

No sólo las iglesias y sus representantes defienden políticamente la familia tradicional; a ellos se agregan ciudadanos que, con una fuerte identificación religiosa, se articulan políticamente para acompañar a la jerarquía eclesiástica. Frente a la legitimización de las demandas de los movimientos feministas y de minorías sexuales, sectores identificados religiosamente se movilizan en oposición a dichas demandas. Una forma en que se canaliza esta resistencia es por medio de la formación de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que participan activamente en las discusiones sobre sexualidad y reproducción. Estas ONGs surgen para defender la familia en términos absolutos: no se trata de negociar sino de rechazar cualquier pretensión de los

¹⁸ Para una propuesta de las potencialidades políticas de las “disidencias religiosas” ver Juan Marco Vaggione en “Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious” en *Social Theory and Practice*, Vol. 31 N 2 (April 2005)

movimientos feministas y de minorías sexuales ya que sus demandas se consideran como conducentes a la destrucción del orden moral.

Este tipo de organizaciones han surgido en aquellos países donde temáticas como el aborto o la homosexualidad entran en las agendas públicas. En los Estados Unidos, por ejemplo, empezaron a hacerse notar desde los 70s, habiendo sido la liberalización del aborto lograda en *Roe v. Wade* (1973) un importante gatillador. La lista es extensa pero puede ejemplificarse con organizaciones como Focus on Family o Concerned Women of America que se oponen a los derechos de las minorías sexuales por ir contra la familia¹⁹. En Latinoamérica, se destaca la presencia de Vida Humana Internacional (Human Life International-HLI) que tiene sucursales en prácticamente todos los países de la región. A HLI se le suman un número creciente de organizaciones, la mayoría católica, cuya función principal es resistir la profundización de los derechos sexuales y reproductivos. En España puede mencionarse el Foro Español de la Familia que, aunque se presenta como una asociación civil aconfesional, está conformada por varias organizaciones que reconocen su vinculación directa con la religión católica²⁰. El foro tuvo un rol importante en la convocatoria a la marcha contra el reconocimiento legal de parejas del mismo sexo en Madrid. En algunos países, este tipo de organizaciones responden a diferentes tradiciones religiosas, como el protestantismo evangélico, el mormonismo o el catolicismo, pero el común antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales les permite una acción coordinada.

En la región iberoamericana, estas organizaciones actúan en coordinación con la Iglesia Católica, a nivel nacional y transnacional, resistiendo las demandas de los movimientos feministas y de minorías sexuales. A nivel nacional, se movilizan de diversas maneras tales como realizar lobby a los legisladores, participar en debates públicos, planificar reuniones para coordinar una agenda y políticas comunes, y convocar a movilizaciones

¹⁹ Otros ejemplos importantes son el World Policy Center; the Family Research Center; Human Life International and the Howard Center for Family, Religion and Society; Christian Coalition of America; American Family Association o Family Research Council. Para un análisis de este tipo de organizaciones ver Michael Cuneo, *The smoke of Satan: conservative and traditionalist dissent in contemporary American Catholicism* (New York: Oxford University Press, 1997); *Being Right: Conservative Catholics in America* (Bloomington: Indiana University Press, 1995).

²⁰ De acuerdo a su website, reúne mas de 5,000 organizaciones agrupadas en 117 federaciones y 19 confederaciones representando 4 millones de familias (ver www.forofamilia.org). Entre ellas pueden destacarse Confederación Católica de Padres de Alumnos (CONCAPA); Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) ; Evangelium vital; Federación Española de Asociaciones Pro-Vida (FEAPV)

públicas. Todas estas actividades tienen como finalidad evitar reformas legales que amplíen los derechos sexuales y reproductivos. También estas ONGs han instaurado un nivel de judicialización del activismo religioso: una vez que los derechos han sido efectivamente sancionados, llevan su oposición al poder judicial usando, generalmente, recursos de inconstitucionalidad²¹. El activismo religioso de estas ONGs también se han transnacionalizado, en gran medida, debido al antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales. Esta transnacionalización se hace evidente en la organización de congresos internacionales sobre la familia²² y en la manera en que estas ONGs han llevado el activismo religioso a las Naciones Unidas²³.

El activismo religioso ha mutado acomodándose a las características políticas de los distintos contextos y, en esas mutaciones, una especie de desplazamiento se ha producido desde las iglesias a las ONGs. Por supuesto que ONGs e Iglesias actúan de manera concertada, pero muestran la complejidad que el activismo religioso ha adquirido en su antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales. En este sentido se puede observar una suerte de ‘politización mimética’ por parte del activismo religioso: la sociedad civil, la arena transnacional y las estrategias de influencias legales que caracterizan a los movimientos feministas y de minorías sexuales son también instrumentadas por los sectores que se les oponen. Si la sociedad civil es una arena democrática fundamental para los sectores movilizándose a favor de los derechos sexuales y reproductivos, los sectores oponiéndose a esos derechos también usan la sociedad civil para la articulación de sus demandas y para presionar al estado.

3. b. Secularismo estratégico del activismo religioso

Otra característica importante del activismo religioso se conecta con el tipo de argumentaciones usadas para defender la familia tradicional. Tanto la jerarquía de la

²¹ Para un análisis de la estrategia de judicialización en los Estados Unidos ver Steven P. Brown, *Trumping Religion: the New Christian Right, the Free Speech Clause, and the Courts*. (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2002).

²² Los ejemplos más salientes son los congresos mundiales sobre la familia. Tres congresos se han realizado hasta ahora: Praga (1997), Génova (1999) and México (2004). Ver World Congress on the Family's website: www.worldcongress.org

²³ Ver Doris Buss and Didi Herman. *Globalizing Family Values. The Christian Right in International Politics*. (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2003).

Iglesia Católica como las ONGs previamente consideradas utilizan con más frecuencia argumentos de tipo secular, sin referencias ni a Dios, ni a la Biblia ni a la doctrina católica. Como se dijo, el activismo religioso ha mutado en su antagonismo con los movimientos feministas y de minorías sexuales, y esta mutación alcanza también al tipo de argumentaciones que se utilizan. A pesar de que lo religioso ha sido construido desde el secularismo como irracional y resistente a la modernidad, la religión, incluso los sectores más conservadores, se han adaptado estratégicamente en sus intervenciones políticas. En este sentido el activismo religioso ha aprendido a mixturar argumentaciones religiosas y seculares obteniendo por ello mayor impacto en sus intervenciones políticas. Sin dudas que los valores religiosos siguen siendo un pilar básico del activismo pero su articulación pública se construye a partir de justificaciones seculares.

En particular, dos recorridos argumentativos son priorizados en las nuevas modalidades discursivas del activismo religioso. En primer lugar, existe una intensificación en el uso de información científica²⁴. En general, el activismo religioso tiende, cada vez más, a justificar su posición utilizando investigaciones científicas en vez de posturas religiosas o morales. Los debates sobre la legalización de parejas del mismo sexo muestran esta característica. La jerarquía de la Iglesia o las ONGs que se oponen al reconocimiento de parejas homosexuales no sólo hablan de lo amoral o pecaminoso sino de la existencia de pruebas científicas que desaconsejan que el Estado otorgue reconocimiento a las parejas del mismo sexo. Estas pruebas sostienen, por ejemplo, la alta inestabilidad y tasas de divorcio en las parejas homosexuales²⁵ o informan sobre las consecuencias negativas para los menores viviendo en hogares constituidos por parejas del mismo sexo²⁶. Más

²⁴ En los Estados Unidos, el uso de información científica ha caracterizado al movimiento pro-vida desde sus orígenes, ver Michael W. Cuneo “Life Battles. The rise of catholic militancy within the American pro-life movement” in Appleby and Weaver (editors) *Being Right: Conservative Catholics in America* (Bloomington: Indiana University Press, 1995).

²⁵ Un estudio frecuentemente citado es el realizado por Maggie Gallagher & Joshua K. Baker “Same Sex Unions and Divorce Risk: Data from Sweden” que sostiene que las parejas gays tienen 50% más de posibilidades de divorciarse que las parejas heterosexuales, mientras que las parejas de lesbianas tienen un 167% más de posibilidades (ver el estudio en el website del Institute for Marriage and Public Policy www.imapp.org)

²⁶ HazteOir.org, por ejemplo, elaboró un informe que recopila estudios en contra de la adopción de parejas del mismo sexo (*No es igual. Informe sobre el desarrollo infantil en parejas del mismo sexo*). Según dicho informe “La conclusión científica es que los niños criados por parejas de homosexuales tienen un desarrollo muy distinto de los que crecen en familias naturales y, en muchos aspectos, perjudicial para ellos” (ver www.hazteoir.org). Como parte del activismo religioso se llama a declarar a “expertos”, mayoritariamente psicólogos, psiquiátricos y pedagogos, que informan sobre las

allá de la veracidad de estas investigaciones²⁷, lo destacable es que el activismo religioso inscribe su participación en la política a través de argumentos científicos.

El otro tipo de argumentación secular usada por el activismo religioso es el discurso legal. La oposición al reconocimiento de parejas del mismo sexo se presenta, también, en términos legales. Una serie de razones jurídicas se esgrimen para ello entre las que se destacan la referencia al derecho natural. La idea de una familia natural amparada por un derecho natural son pilares fundamentales de los sectores religiosos para confrontar el creciente pluralismo de las sociedades contemporáneas²⁸: “Toda ley propuesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto es conforme con la ley moral natural, reconocida por la recta razón, y respeta los derechos inalienables de cada persona. Las legislaciones favorables a las uniones homosexuales son contrarias a la recta razón porque confieren garantías jurídicas análogas a las de la institución matrimonial a la unión entre personas del mismo sexo²⁹”. Esta apelación al derecho natural ha posibilitado el uso de los derechos humanos como un discurso funcional para la defensa de un modelo único y universal de familia. También se realizan afirmaciones sobre la inconstitucionalidad del reconocimiento a parejas del mismo sexo, ya que consideran que la familia ‘heterosexual’ está defendida en principios de derecho público de los diversos países³⁰. Asimismo se sostiene que la protección jurídica que reciben las parejas heterosexuales se basa en el interés público que se conecta a la posibilidad de la procreación, negando entonces que las parejas homosexuales deban ser legalmente protegidas ya que “no cumplen dicho papel para el bien común³¹”.

consecuencias negativas de adopciones por parte de parejas del mismo sexo (para una síntesis de estas opiniones puede verse el artículo publicado en La Razón el 1 de setiembre del 2004 que también está incluido en la página web del Foro Español de la Familia).

²⁷ Ver el informe de Fundación Triángulo contra el informe de HazteOir.org que analiza en detalles las inexactitudes contenidas y se incorporan estudios que respaldan la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo (ver *No es Igual “No es Verdad”* en www.fundaciontriangulo.es)

²⁸ Para una crítica sobre la dicotomía natural/antinatural ver Javier Ugarte Pérez (2005) “Contradicciones en el discurso conservador sobre la familia” en actas del “I Congreso Estatal sobre Homosexualidades e Identidad de Género. Adopción homoparental”.

²⁹ Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Congregación para la Doctrina de la Fe

³⁰ por ejemplo, el Obispo Blázquez (presidente de la Conferencia Episcopal Española) afirmó que la reforma española no es constitucional, aunque aclaró que la Iglesia no puede promover dicho recurso (Ver diario El País, Martes 5 Julio del 2005).

³¹ Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Congregación para la Doctrina de la Fe

Décadas de antagonismo han generado mutaciones en la manera en que los sectores religiosos defienden el patriarcado y la heteronormatividad. Mientras que los sectores más progresistas insisten en la secularización y la racionalidad de los discursos como la manera de posibilitar una mayor igualdad de género y pluralidad en las diferencias sexuales, los sectores religiosos conservadores han aprendido a utilizar estrategias seculares y argumentos racionales. Estos sectores han desarrollado un secularismo estratégico que no es lo que la secularización se supone tendría que lograr: un discurso más abierto a la negociación o al debate. De todos modos, el activismo religioso presenta sus argumentos y justificaciones con discursos seculares permitiendo afirmar que, al menos a este nivel, el problema no parece ser una postura anti-secular sino más bien anti-pluralista.

4. Conclusiones

Lo religioso es una dimensión política en las sociedades contemporáneas y esto se evidencia, casi siempre de manera negativa, sobre la sexualidad. Las principales religiones, entre ellas el catolicismo, han reforzado su dogmatismo frente a las políticas sobre la sexualidad planteadas desde los movimientos feministas y de minorías sexuales. En particular, el artículo plantea un análisis del activismo religioso considerando las formas en que los sectores religiosos se oponen a la institucionalización legal de las parejas del mismo sexo. En primer lugar, destaca la complejidad de los **actores** que defienden la doctrina católica. Por un lado, la Iglesia Católica articula una política bifronte en la que, sin dejar de ser una institución religiosa, se transforma en un actor político que utiliza las reglas del juego democrático para defender una moral única. Por otro lado, junto a la iglesia una serie de actores, en forma de organizaciones no gubernamentales se movilizan desde la sociedad civil para confrontar la profundización de los derechos sexuales. En segundo lugar, el artículo considera la complejidad del activismo religioso a nivel de las **argumentaciones** usadas. Junto a referencias religiosas, se presentan cada vez con mayor frecuencia razones seculares. Tanto la Iglesia como las ONGs se oponen al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo privilegiando como estrategia discursiva las

justificaciones científicas y legales. A nivel de los actores y de los argumentos, el activismo religioso combina de manera estratégica lo religioso y lo secular.

La repolitización de los sectores religiosos ha tornado obsoletos, al menos parcialmente, los marcos teóricos y las estrategias comúnmente usadas para confrontar el poder de las religiones. Aunque el secularismo, con su impronta de privatizar lo religioso, sigue siendo un componente importante en la manera en que sectores progresistas definen y confrontan las influencias religiosas, el mismo necesita ser críticamente considerado para captar las complejas influencias de lo religioso sobre políticas de sexualidad y reproducción. Lo religioso ha mutado y se inscribe, políticamente, de maneras que son distorsionadas, sino invisibilizadas, por el secularismo. Es necesario, entonces, revisar críticamente los postulados del secularismo y, con ello, repensar las fronteras entre lo religioso y lo político que instituyó la modernidad occidental. De este modo se puede dar sentido, y generar nuevas estrategias, a la complejidad de lo religioso en las sociedades contemporáneas. La fuerte impronta secularista que por años hegemonizó el pensamiento social se ha transformado, en muchos sentidos, en una limitante para poder captar a lo religioso y sus implicancias.

Las mutaciones en el activismo religioso son significativas no solo a un nivel analítico, en la comprensión de las formas en que las religiones se politizan en las sociedades contemporáneas. Lo son también a un nivel normativo, para entender que lo religioso, como obstáculo para los derechos sexuales, no debe ser reducido a un problema de incompleta separación Estado/Iglesia o de débil laicidad del sistema. Lo que habitualmente se considera como una disfunción democrática -la Iglesia interviniendo políticamente- puede, en cambio, ser considerado como una oportunidad para la profundización de los derechos sexuales. Las religiones interviniendo públicamente abren un espacio político importante para profundizar los derechos sexuales. Esta publicidad permite, también, rescatar el pluralismo religioso como característica esencial de lo religioso en las democracias contemporáneas. No sólo las tradiciones religiosas presentan posiciones diferenciadas sobre la sexualidad sino que al interior de las mismas existe, también, una pluralidad de posiciones. El fenómeno religioso es plural y dinámico y es, precisamente, ese pluralismo el que necesita ser rescatado. La cuestión no es generar mejores mecanismos que logren ‘anular’ la influencia de lo religioso sino reconocer que, de algún modo, esas influencias son inevitables,

particularmente frente a ciertas temáticas como la sexualidad. No se trata, entonces, de forzar la exclusión de valores y creencias religiosas de los debates públicos y legislativos sino de incluir las diferentes perspectivas. La prioridad debiera ser defender el pluralismo, que existe más allá de la dicotomía religioso/secular, antes que insistir en la privatización de lo religioso.

Tanto para confrontar las formas en que las religiones refuerzan la opresión como para potenciar las manifestaciones religiosas que incrementan el pluralismo, es necesario una definición de lo público compatible con los roles políticos de lo religioso. Las religiones han resistido el rol marginal que la modernidad le asignó y en vez de insistir en la necesidad de privatizarla como forma de combatir el patriarcado, es necesario encontrar en las religiones públicas la posibilidad de garantizar la igualdad de género y diversidad sexual. La revitalización de lo religioso en el mundo contemporáneo no debe, necesariamente, leerse como un momento para reforzar el secularismo o para fortalecer la dicotomía religioso/secular, sino como una oportunidad, también, para pensar estratégicamente sobre la religión. Los sectores religiosos conservadores han aprendido a ser estratégicamente seculares. Es momento, entonces, que los sectores progresistas sean estratégicamente religiosos. La lucha por garantizar los derechos sexuales y reproductivos es, inevitablemente, una lucha donde se mixturán dimensiones religiosas y seculares. Centrarse sólo en una de ellas es desperdiciar una dimensión analítica y normativa crucial.